Contadores — Contadores el s.r Domingo de Sauarua rrez y la ciud. nonbro al s.r Zurado al.o Barrionueuo por Zurado —

Effr.os del estado de hijosdalgo — Trataose de la eleçion de effr.os de alcaldes ordinarios y alguacil m.r en estado de hijosdalgo y de alferez mayor en el mesmo estado y la ciud. acordo que se vote por voto secreto este año estos effr.os y los que salieren por m.r p.te usen y exerçiçen los dhos effr.os como lo an usado los años antes —

Ayel n.o de los Zurados — El s.r p.o del molino Zurado por si y por los demas caualleros Zurados dixo que hallando como deue ayela del nonbramiento hecho por la ciud. en el s.r Zurado al.o Barrionueuo de conformidad para este su mag.d y donde conuiene pueda y deue —

Alcaldes ordinarios — Alcaldes ordinarios en estado de caualleros hijosdalgo por este año auiendose votado por votos secretos se hallo por m.r parte quedar nonbrados los s.res don Fran.co Gonçales de Auellaneda y don Fran.co Palacol y la ciud. pidio y supp.co al s.r corregidor hablando de rrecibimiento y en virtud de la ley de las prouisiones que para ello tiene uso y costumbre se conforme con la m.r p.te y el s.r corregidor se conformo —

Alguacil m.r — Alguacil m.r en el estado de caualleros hijosdalgo se boto por votos secretos y se hallo por m.r parte quedar nonbrado por este año a don Lorenço de Roxas que tubo treinta y dos votos y don Fran.co Afan de Riuera tubo uno y don Fran.co Palacol otro = y la ciud. pidio y supp.co